



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 79962

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000884

Montevideo, 12 OCT. 2022

VISTO: la Resolución N° 78.928, de 17 de febrero de 2022 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se designaron profesores civiles y civiles equiparados para el dictado de cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, con carácter precario para el año lectivo 2022;

II) que por el Oficio N° 881/SEE/2022, de 4 de julio de 2022, el Comando General del Ejército, elevó la ampliación correspondiente a la nómina de profesores civiles para el mencionado Instituto;

CONSIDERANDO: I) que los docentes propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos cursos;

II) que se cumplió con lo establecido por la Ordenanza 81 del Ministerio de Defensa Nacional, de 20 de agosto de 2009;

III) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, el cual no formuló objeciones al respecto;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 225 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 y por el literal g) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designanse como profesores civiles para el año lectivo 2022, con carácter precario y en forma complementaria a la Resolución N° 78.928, de 17 de febrero de 2022 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, para los cursos en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, en las asignaturas que se mencionan a continuación:

1. DAGNONE, ROMINA, PROFESORA -Técnica de gimnasio.
2. SOSA, FRANCO, PROFESOR - Introducción a la medicina.

2º. Las presentes designaciones sólo tendrán vigencia mientras no se provean dichos cargos a través de los Concursos correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SPC
NBA